

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN RESIDENCIAS ARTÍSTICAS BALLET NACIONAL DE ESPAÑA 2026

1. Datos de la persona solicitante / representante de la compañía

- Nombre y apellidos:
- DNI / Pasaporte:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

2. Datos de la compañía (en su caso)

- Nombre de la compañía o grupo:
- Año de creación:
- Número de integrantes:
- Página web / redes sociales:

3. Proyecto artístico

- Título del proyecto:
- Disciplina / estilo:
- Breve sinopsis:

.....

.....

.....

.....

- Estado actual del proyecto (seleccionar):

- ☐ Investigación inicial
- ☐ En desarrollo
- ☐ Producción avanzada

4. Objetivos de la residencia

Explique en qué medida el proyecto se beneficiará de la residencia y qué aspectos desea desarrollar durante su estancia:

.....



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

**BALLET NACIONAL
DE ESPAÑA**

Director
Rubén Olmo

.....

5. Disponibilidad de fechas

Indique el periodo preferente entre las fechas disponibles de la convocatoria:

☐

☐

☐

6. Actividad de retorno

Especifique la actividad de retorno (ensayo abierto, charla, taller o clase magistral... otras)

.....

7. Documentación adjunta (obligatoria)

☐ Dossier artístico del proyecto

☐ CV del artista/compañía

☐ Material audiovisual (si procede)

8. Declaración responsable

Declaro que los datos aportados son veraces y que he leído y acepto las bases de la convocatoria de residencias artísticas externas del Ballet Nacional de España.

Firma:

Fecha: ____ / ____ / ____

ANEXO I. CONDICIONES DE USO DEL ESPACIO CEDIDO POR EL BALLET NACIONAL DE ESPAÑA

1. Objeto

El presente anexo tiene por objeto establecer las condiciones de uso de las instalaciones cedidas por el Ballet Nacional de España (BNE) a los artistas o compañías seleccionados en el marco del programa de Residencias Artísticas Externas, garantizando la correcta conservación de los espacios, el respeto a las normas de seguridad y la convivencia con la actividad ordinaria de la institución.

2. Espacios disponibles

Los espacios de trabajo se asignarán en función de la disponibilidad y las características del proyecto aprobado. Podrán comprender:

- Sala de ensayo.
- Vestuarios y/o zonas de aseo.
- Áreas comunes de tránsito necesarias para el acceso.

Queda expresamente prohibido el acceso a cualquier otra dependencia del BNE no autorizada por la Dirección.

3. Horarios de uso

- El uso del espacio estará limitado al horario establecido por la coordinación del programa, de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, salvo indicación contraria.
- El acceso fuera de dicho horario requerirá autorización previa y por escrito.
- Se deberá respetar con puntualidad el tiempo asignado para facilitar la coexistencia con las actividades propias del Ballet Nacional de España.

4. Conservación y mantenimiento

- Los artistas o compañías se comprometen a mantener el espacio en condiciones óptimas de orden, limpieza y seguridad.
- No se permitirá modificar la disposición del mobiliario ni adherir elementos a paredes, suelos o espejos que puedan dañar las superficies.
- Cualquier desperfecto, avería o incidencia deberá ser comunicado de inmediato al personal responsable.



- Los usuarios responderán de los daños ocasionados por un uso indebido o negligente de las instalaciones o del material cedido.

5. Uso de material y equipos

- El Ballet Nacional de España no cederá equipamiento técnico propio. No obstante, se facilitará el acceso a la conexión del sistema de altavoces disponible, de modo que los artistas o compañías puedan utilizar su propio reproductor de sonido.
- No se autoriza el uso de materiales inflamables, líquidos, elementos punzantes o sustancias que puedan afectar al suelo o al mobiliario del espacio.

6. Seguridad y acceso

- El acceso se realizará exclusivamente por la entrada indicada y previa identificación del personal autorizado.
- No se permitirá la entrada a personas ajenas al proyecto sin autorización expresa.
- Está prohibido fumar, comer o introducir bebidas dentro de las salas de ensayo.
- Los participantes deberán cumplir las normas de seguridad y evacuación vigentes en las instalaciones del BNE.

7. Grabaciones, fotografías y difusión

- Cualquier grabación, registro fotográfico o audiovisual realizado durante la residencia deberá incluir los logos y mencionar de manera visible la colaboración del Ballet Nacional de España y del INAEM.
- La difusión pública de dichos materiales requerirá la comunicación previa a la Dirección del BNE o al Departamento de Comunicación y prensa.

8. Responsabilidad

El Ballet Nacional de España no se hace responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de objetos personales o materiales pertenecientes a los artistas residentes.

La participación en la residencia implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones, así como el compromiso de cumplir las normas internas del Ballet Nacional de España.